

FENIX INVERSIONES Y VALORES S.A.S

DE RECURSOS POR ADICION DE CAPITAL
Mediante el presente documento celebrado entre las partes, de un lado Namura, identificado con la cédula de ciudadanía No. 108418605, en calidad de Representante Legal de Fénix Inversiones y Valores S.A.S identificada numero con NIT número 901204015-5 con domicilio en la carrera7 número 18-80 edificio centro financiero oficina 704 Pereira, y quien para los efectos del presente contrato se denominará como EL MANDATARIO, y mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10935334 9 de 1904 1000, domiciliado en 10000 1000, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL MANDANTE, celebran el presente otro si por adición de capital al Contrato de Mandato No. 36 para administración de recursos, suscrito entre las partes el día 15 de 07 de 2011, que se regirá por las siguientes clausulas.
PRIMERA: EL MANDANTE efectuará una adición de capital al contrato inicialmente
celebrado por valor de tres Mrllones de pesos MCTE
TIES TITIONES AE PESOS MCTE
(\$ <u>3'(\cdot\cdot\cdot\cdot\cdot\cdot\cdot\cdot</u>
SEGUNDA: El nuevo monto total a administrar será de Coodio Millonces seréckolos la loce Millonces personers
(\$41 \14.236)
TERCERA: El contrato anteriormente mencionado será renovado pordec (12) meses a partir de la suscripción del presente otro si, teniendo vigencia hasta el día 6 3 de 600 del 210.
CUARTA: El presente documento hace parte integral del contrato de mandato para administración de capital inicialmente suscrito por las partes.
QUINTA: El capital adicionado comenzará a generar rendimientos a partir de TRES días hábiles posteriores a la entrega del mismo. En ese sentido los rendimientos correspondientes al primer mes, después de efectuada la adición se realizarán en base a TRES (03) días hábiles posteriores a la entrega del dinero hasta el 30 del mes corrido.
SEXTA: Las demás condiciones del contrato inicialmente celebrado permanecen iguales, tales como rendimientos, y condiciones de remuneración.
Se suscribe el presente documentos en dos ejemplares idénticos en la ciudad de Pereira el día de 03 - 01 del2020



HERCACO DE CAMTALES INVERSIÓN ESECACIÓN		
EL MANDAT	ARIO	

JOVANY ANDRES TABORDA ARISTIZABAL

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 1.088.297.096

Domicilio: TRANSV. 21 DIAG 18-180 Senderos de la Pradera T3 APT 203.

Celular: 3148076497

NANCY FRANCEDITH RAMIREZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

C.C. 1.089.718.605

Domicilio: TRANSV. 21 DIAG 18 Senderos de la Pradera T3 APT 203.

Celular: 3145311755

EL MANDANTE

Noia Guevava

C.c. 1093533 881

Domicilio:

Celular: 3173396274